



## ÍNDICE

Prólogo	13
Capítulo I	
<b>NUEVAMENTE SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LA PUNICIÓN POR CULPA INCONSCIENTE</b>	
1. Dogmática penal, imprudencia y casos fáciles	17
2. La imprudencia como un escenario complejo en el terreno de la dogmática	18
3. Las dos formas tradicionales de la imprudencia	20
4. ¿Es justificada dogmáticamente y constitucionalmente la punición de la culpa inconsciente?	22
5. La tesis de Arthur Kaufmann	27
6. La tesis de Günther Jakobs	29
7. ¿Es más grave la imprudencia inconsciente que la consciente?	32
8. Algunos planteos en el derecho penal argentino	34
9. La traumática relación entre culpa inconsciente y principio de culpabilidad	36
10. Conclusión	47
Capítulo II	
<b>EL DELITO IMPROPPIO DE OMISIÓN: PROBLEMAS DE LEGITIMACIÓN, FUNDAMENTOS Y LÍMITES</b>	
1. El punto de partida: la condición político-criminal	51
2. La distinción entre actuar y omitir	52
3. Los criterios de distinción entre delitos propios e improprios de omisión	54
4. La evolución histórica sobre las concepciones referidas al ilícito impropio de omisión: el problema de la falta de regulación expresa. El silencio del Código Penal argentino	57
5. ¿Hay solución con una cláusula de equivalencia?	65
6. ¿Qué es lo que queda para las puniciones de estructuras omisivas impropias en el sistema penal argentino?	69
7. Conclusión	72
Capítulo III	
<b>LÍMITES DE LA PARTICIPACIÓN PUNIBLE: LAS LLAMADAS CONDUCTAS NEUTRALES EN DERECHO PENAL</b>	
1. El escenario	77
2. Los casos	78
3. La importancia político-criminal del tema	80
4. Las características de los casos: ¿por qué son neutras las conductas neutrales?	81
5. El dilema: entre la necesidad político-criminal de limitar y la búsqueda de la justificación sistemática	83
6. Caminos posibles para definir un límite entre lo punible y lo no punible en los casos de neutralidad del comportamiento	83
6.1. ¿Un problema de justificación?: el ejercicio legítimo de un derecho	84
6.2. ¿Explicación autónoma del ilícito del partícipe?	85
6.3. La cuestión en el terreno de la imputación subjetiva	86
7. ¿Imputación a la complicidad en el marco de una interpretación especialmente restrictiva?	87
7.1. Las herramientas que ofrece la teoría de la imputación objetiva	88
8. Conclusión	91

#### Capítulo IV

#### ANTICIPACIÓN DEL DERECHO PENAL: ¿CUÁL ES LA FRONTERA? NUEVAMENTE SOBRE EL PODER DE LAS GARANTÍAS EN LA MODERNA DOGMÁTICA JURÍDICO-PENAL

1. Unas pocas pinceladas para definir el contexto	95
2. La seducción del "anticiparse": ¿un fenómeno nuevo?	97
3. ¿Es posible anticiparse? ¿Cómo puede fundamentarse ese adelantamiento?	98
4. Las formas de la anticipación: la ofensiva punitivista ataca de nuevo	100
5. ¿Puede haber un límite que surja de la teoría de la prevención general positiva?	102
6. Los diques: teoría de la exclusiva protección de bienes jurídicos, principio de proporcionalidad, principio de acto, principio de lesividad y, por último, un principio de origen procesal: el de comunicación procesal posible	104
7. Teoría de la exclusiva protección de bienes jurídicos: el derecho penal sólo protege cosas importantes	104
8. Principio de proporcionalidad: el castigo debe ser distribuido razonablemente	105
9. Principio de acto: el mínimo común denominador de todo ilícito es un comportamiento determinado	106
10. Principio de lesividad: no alcanza con la mera anti-normatividad	106
11. Principio de comunicación procesal posible: la cara dogmática de la idea de necesidad de imputación propia de la garantía del derecho de defensa. El tipo penal debe posibilitar una defensa racional y enciente	107
12. Conclusión	107

#### Capítulo V

#### NOTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: ¿NECESIDAD DE UN TIPO SUBJETIVO?

1. El problema en pocas palabras	111
2. El complejo escenario del que debe partir la opinión dominante	112
3. Los "mitos" detrás del sistema clásico y del sistema finalista	116
4. ¿Valor de resultado y desvalor de acción?	120
5. Argumentos adicionales a favor de la tesis objetivista	123
6. Conclusión	133